



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Verbal – Pertenencia
Radicación	:	11001310301920160054000

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

DISPONE

- Las manifestaciones realizadas por el extremo demandante frente a las actuaciones remitidas por los Juzgados 05 y 11 Civil del Circuito de Bogotá ténganse por incorporados al expediente para los fines pertinentes.
- Por secretaría ofíciase en la forma y términos dispuestos en el numeral 4 del auto de fecha 11 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 17/04/2024 se notifica la presente providencia por anotación EN ESTADO No. 65

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ad1ccdfdbb9d76ac6ceb54e377f8f8277cc6169bbd452d2115a310880a8e6bd**

Documento generado en 16/04/2024 06:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>